

ACTA N° 156

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde	Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario P.A.C.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Suplente P:L:N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.

Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alvízar		Regidor Suplente M.L.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N

Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Dist. Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
----------------------------	----------------	-------------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C.
-------------------------	--	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 154

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°154, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 155

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°155 SIN OBSEVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

- a). Johanna Zamora Ugalde y Henry Castillo Bogantes, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, Distrito Bolívar.
- b). Rony González González, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio León Cortés.

ARTICULO III
INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal, da lectura a informe que dice:

INFORME DE ALGUNOS ACUERDOS RELEVANTES E IMPORTANTES QUE TOMO ESTE CONCEJO MUNICIPAL GRECIA 2010 -2012

1. A la fecha tenemos 155 actas entre ordinarias y extraordinarias, hemos presentado muchas mociones que en su mayoría se convirtieron en acuerdos de los cuales hay algunos de mucha relevancia e importancia para el desarrollo de este Cantón, entre ellos Aprobar los presupuestos para que la administración pueda realizar y ejecutar los acuerdos. Retomar el polideportivo es uno de los acuerdos más importantes que este concejo., de los mejores y grandes acuerdos iniciar el proyecto del acueducto nuevo con un valor que podría rondar los 3.500 millones de colones, la contratación con Imbio Parque, para convertir la finca de Puente de Piedra antiguo botadero de basura y convertirlo en un moderno y atractivo jardín botánico de 11 hectáreas., acuerdo para política Cultural en el campo del arte y la cultura para expresar nuestra forma de ser, acuerdo ver expresiones culturales en las paredes del Mercado Municipal., Retomar el cementerio y buscar otro mercado de servicio que ofrecen los nuevos cementerios y el de embellecimiento general del cementerio acuerdos importantes la asignación de terrenos de la finca de fanal para el centro de acopio, hoy una realidad y las instalaciones de servicio múltiple que construirá FEDOMA en Rincón de Salas., el embellecimiento y renovación de los parques Municipales, la dedicación del enterro de lotería para el 28 de abril 2013, e internacionalizar el canto nato para el 175 aniversario solicitud los juegos nacionales para 2015 en Grecia, solicitud del festival Nacional de artes para el Cantón de Grecia., Tomar la decisión de recolectar reutilizar y reciclar los desechos en los diferentes centros de acopio del cantón, es apoyar el plan de mejoramiento de carreteras con un préstamo de 300 millones a fin de mejorar las vías de nuestro Cantón, apoyar la gestión que están haciendo la asociación de salud del hospital y la comisión cantonal de rescate por nuestro hospital, y lograr un centro hospitalario nuevo., realizar la promoción y capacitación de administración por valores, convenio Municipalidad de San José Municipalidad y de Grecia, buscar terrenos, idóneos para lograr un campo ferial e integral, donde se puedan hacer todo tipo de actividades, compra de maquinaria y equipo para darle continuidad al mantenimiento de los caminos , Convenio para el terreno al colegio deportivo acuerdo para solicitarle a la asamblea legislativa la devolución de fanal a la Municipalidad. Varios convenios con diferentes instituciones UCR, UNED, MOPT, Cooperativismo, Cámaras, FEDOMA, Ice, Unión Cantonal, IMAS, MEP, Costa Rica Canadá, ministerio Seguridad y otras instituciones. Acuerdos y convenios para desarrollar proyectos de vivienda. Acuerdos para fortalecer la administración con el proyecto de Mejoramiento continuó, Reingeniería de la administración. Acuerdos para revisar, actualizar todos los reglamentos municipales.

Acuerdos para tener secretaria y abogados para las comisiones municipales Acuerdo para estudios hidrológico para Río IV., proyectos de reforestación de 13 mil árboles, Acuerdos para buscar soluciones al problema vial del cantón central y la ruta hacia la radial demarcar el lineamiento de aceras ambos lados vía hacia la argentina para el derecho de paso a peatones , seguir manteniendo una ciudad limpia , financiar proyecto , Chila mate 11 kilómetros de Río IV., apostar al programa mundial de 0 carbono para el 2021, el ordenamiento vial del Cantón parquímetros., Creación de la comisión interinstitucional de seguridad, Fortalecimientos de la seguridad con

cámaras de vigilancia y Policlito, Ayudar a jóvenes con una beca para ayuda del estudio, Buscar intercambio de relaciones con gobiernos de Chile.

Un acuerdo vetado por el alcalde anterior sobre la ralla amarilla, y como resultado fue enviado al contencioso administrativo.,

Y un acuerdo infructuoso, que nos dejó sin abogado para el concejo por más de 18 meses.

Este concejo se ha distinguido por la transparencia y así lo demuestran las denuncias de los diferentes regidores, además el trabajo en equipo que venimos haciendo por el bien del Cantón, y de Costa Rica, todos unidos por una sola bandera.

Grecia nos necesita y nosotros estamos para servirles.

Posiblemente hay gran cantidad de acuerdos, entre 800 y 1000, hago este recuento a memoria personal, ya que no contamos con una herramienta digital que nos permita tener registros, informes, estadísticas y elementos importantes que contienen las actas municipales.

Un agradecimiento y felicitaciones al Sr. Alcalde pues la rendición de cuentas fue avalada y felicitada por el concejo en pleno.

Y que en los próximos dos años este equipo de trabajo siga con la misma dinámica, pues el pueblo nos está vigilante y nos están diciendo, no está bien lo que puede estar mejor.

2. Agenda Generalizada para el 2012 al 2014

2.1 Ambiente.

2.2, fortalecer las competencias y dinámicas que tienen que ver con los desechos sólidos según la ley, recolección, selección, reutilización y reciclaje.

2.3, fortalecer las organizaciones que administran, manipulan todo tipo de desechos con capacitaciones. Como desarrollar programas educativos e informativos sobre la selección, reutilización y reciclaje.

2.4, buscarle solución y mercado para los desechos y muy especialmente la basura biodegradable, la basura húmeda, mojada, y mal oliente, que podría ser con la cooperativa Victoria para la producción de abono orgánico. Gas, biodiesel.

2.5, buscar como bajar la facturación mensual por servicio de recolección de los desechos.

2.6. Hacer estudios especiales sobre desechos no comunes y sus mercados ejemplos, aceites, electrónicos, tóxicos, gaseosos, químicos y otros.

2.7 mejorar el ranking Nacional sobre el ambiente y calidad de vida.

3, Acueducto. Y alcantarillados

3,1 continuar con el proyecto del acueducto nuevo para el centro de Grecia a fin de tener mejor cantidad y calidad de agua, como los instrumentos de medición y de control.

3,2 el mejoramiento seguridad y control de sistemas de bombeo de las bombas de Amelia y Patal

3,3 Negociar de una vez y por todo el terreno de donde se encuentra el Naciente de Patal, hoy tierra de nadie, a fin de ordenar este bien Municipal

3.4 buscar alternativas de como enviar o traer agua por gravedad e incluso relvases de las comunidades como de los Ángeles, San Roque, San Isidro, Y otras comunidades de la parte alta a fin de bajar costos por energía eléctrica.

3.5 Renegociar el proyecto de los chorros directamente con el Dueño y solicitarle al A y A información si están ocupando el agua de los chorros o no, ya que en

la visita del diputado dijo que esta agua no se está ocupando en Atenas, con el fin de tener claro este asunto, y ve la posibilidad de que la administración pase a la Municipalidad de Grecia para cambiarle la dirección hacia los proyectos de Fanal, Finca la Argentina, Rincón de Salas y el mismo Tacares.

3,6 ponerle mucha atención a los proyectos de desarrollo para vivienda, urbanizaciones, condóminos, para evitar no afectar a los abonados que ya tienen años de tener un servicio bueno, sobre todo los proyectos del sector sur oeste del cantón. Función inmobiliaria montesuma con un aproximado a 1000 abonados mas para el acueducto, Cooperativa victoria que escuche que desarrollara otros proyectos hacia corinto. Sabemos que tenemos agua, pero no distribución por lo que debemos de cuidar lo hoy tenemos comprometido, y que los desarrolladores se comprometan hacer las inversiones para todo el sistema de distribución

3, 7 Alcantarillados, buscar mejorar todas las orillas de nuestros caminos rurales con sencillos desagües, en v, para garantizar que los caminos no sufran deterioros, y para el centro de Grecia el alcantarillado debe lograr varios objetivos como darle transito a los servicios eléctricos, telefónicos, acueductos, aguas de baños y pilas como aguas negras, así como distribución del gas para las cocinas. Y otros. Esto nos convertiría en una ciudad moderna y sin contaminación área, este es el Grecia para el 2020.

3,8 Alcantarillado para ciudad Moderna a fin de darle transito a los servicios eléctricos, telefónicos, internet, gas, agua potable, aguas jabonadas, aguas de cocina, aguas fluviales, aguas negras otros, a fin de eliminar lo aéreo y tener una ciudad menos contaminada, esta será la Grecia del 2020-2030.

4.1, programas de desarrollo en el campo del ambiente y de la ecología

4.2, Ver posibilidad de comprar o despropiar para ampliar entrada principal y acceso al jardín botánico para un ancho de 15 metros para arborizar y dejar zonas verdes a los lados.

4.3, ver la posibilidad de comprar o despropiar tajo al fondo para evitar la explotación y erosión del terreno que ocupara el jardín botánico.

4.4, incluir el puente de piedra como parte del proyecto jardín botánico, y buscar cómo resolver el problema para el transito normal con otro puente paralelo.

4.5, solicitar informes al Imbió Par sobre el desarrollo y avance del proyecto.

4.6. Grecia ciudad limpia, continuar con programas de información y de educación sobre la cultura de ciudad limpia gracias a usted, Instalar mas y nuevos basureros ecológicos.

4.7 Mejoras generales en el campo de la ecología, y embellecimiento para los parques Municipales de Grecia.

4.8, establecer programas de limpieza y de reforestación para las márgenes y de los ríos de nuestro cantón convenios azadas, acueductos, Ice, otros.

4.9, promover con las instituciones del estado que las comunidades, asociaciones de desarrollo, escuelas y de mas organizaciones de bien social que participen de los programas de bandera azul, y seguir apostando para lograr los objetivos para el programa 0 carbono para el 2021.

4.10 buscar financiamiento con algunos canos, a fin de comprar las fincas que son reserva forestal y están en manos de particulares.

5. Infraestructuras.

5.0 Infraestructuras, apoyar y aprobar el manual básico de organización, promovido por el ser vicio civil, herramienta que urge para el ordenamiento y control

administrativo, así como la revisión del plan regulador a fin de hacer las modificaciones necesarias para atraer inversionistas a nuestro Cantón.

5. promover y apoyar los talleres, seminarios para el desarrollo humano administración por valores, trabajo en equipos y la importancia de los resultados.

5.1 infraestructura vial caminos, continuar apoyando la gestión según la ley 8114 de mejoramiento continuo de caminos cantonales como vigilante del estado de los caminos nacionales a fin de tener año a año buenos caminos. Tomar en cuenta la calle vieja barrio latino hacia la virgencita, para que sea una solución entre el tramo del barrio latino y el quijote, además después del mol hasta el puente vigía hay un espaldón de zona verde y de arbustos, y esta zona es de alto tránsito coordinar con el MOPT a fin de eliminar esta franja verde y ampliar la carretera. Seguir buscando soluciones al problema vial del casco central, salida y entradas de plaza Pinos, como la instalación de semáforos a fin de evitar los accidentes que se han venido dando en el centro de Grecia. Ampliar calle y puente a finca Paco Mora a fin de busca y ampliar calle del cementerio como el trazado de una nueva salida hacia la Radial que sirva de alternativa de salida y entrada para descongestionar el embudo actual de plaza de pinos, trabajar en toda la demarcación vertical y horizontal del Cantón. Velar y presionar para que el gobierno realice y cumpla las ampliaciones de la autopista Bernardo soto sobre todo la jurisdicción de Grecia, a fin de facilitar el proyecto a desarrollar en toda esta zona. Realizar gestiones para declarar la entrada de fanal a Puente de Piedra, como la segunda radial a Grecia. Ampliar y mejorar la calle de puerto escondido hacia puente de piedra a fin de descongestionar la radial a Grecia. Apertura del tapón calle coyotera a fin de continuarla hasta la plaza de peralta como un acceso para descongestionar la radial. Mejorar las condiciones de calle al puente colorado a fin de que se vía de tránsito para solucionar las mejoras del puente Rafael Iglesias.

5.2 tomar el proyecto de parquímetros para el centro de Grecia, e incluyendo la radial hasta cruce calle al puente del colorado. Esto a fin de solucionar el problema de la Radial, y retomar la demarcación de las taxis rojos, como la zona de caga y descarga de los empresarios y dueños de los buses que se dedican al transportes público y de carga, a fin de depurar y de ordenar la demarcación en el centro de Grecia. Y que cada cual tenga su propio parqueo.

5.2 infraestructuras para peatones, ley de aceras, es importante con la unión cantonal, asociaciones de desarrollo, Municipalidad, MOPT dueños de propiedades establecer un convenio para lograr tener año a año barrios, y distritos más aceras que permitan a los niños, y adultos más seguridad y que sirvan para las caminatas de los vecinos. Aplicar la ley sobre aceras ambos lados vía hacia la argentina Ver ejemplo de barrio los pinos.

5.3 Edificios,

5.4 Edificios para el centro de acopio y mejoramiento del medio ambiente. Apoyar la construcción y el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de los centros de acopio de las organizaciones de bien común, para que tengan la capacidad de atender debidamente la demanda de los deshechos.

5.5 Edificios para rio Cuarto, construir edificio adjunto al edificio actual a fin de ofrecer una sala de atención a los visitantes que permita reunir a organizaciones de la zona.

5.6 Edificio torre mercado municipal como parte de la solución del reordenamiento vial tres pisos para parqueo y una torre para servicios integral para el turismo incluyendo mercado artesanal.

5,7 Mejoras en los sistemas eléctricos, y de telecomunicaciones, en el mercado además deberíamos contar con un tanque de agua para las emergencias, incluyendo hidrantes internos como para atender las demandas de más de 100 locales.

5,8 Mejoras plantel Municipal, ordenar y maximizar el aprovechamiento del terreno que por su ubicación es un terreno muy caro por lo tanto , ya que los niveles de la topografía permiten para construir en dos plantas por lo tanto debemos de aprovechar al máximo ,

5,9 ver agenda del 13 diciembre para negociar una hectárea para el futuro plantel municipal en finca o calle corinto de cooperativa victoria.

5,10 Edificios para el acueducto y sus bodegas, aprovechar la topografía del terreno del plantel municipal al costado oeste como el del norte que es sumamente alto y dar para construir en ambos lados a dos plantas, y dejar bodega y oficinas para el acueducto en la planta baja y aprovechar para construir otras oficinas en la parte alta. Y edificio para la protección de las bombas de patal.

5,11 mejoras en el cementerio , hacer el traspaso del terreno que no está a nombre de la Municipalidad, y desarrollar un nuevo cementerio tipo cooperativa victoria a fin de ofrecerle a los griegos nuevos espacios para que descansen los restos de sus familiares, y buscar hacer algunas terrazas en el resto del cementerio, recuperar la restauración de la pared principal que tiene una arquitectura única y es huella de nuestra historia , crear nuevas zonas de jardinería y arborizar con nuevas especies toda el área del cementerio, y ver la posibilidad de darle salida por el costado sur a la calle que entra por la guardia rural, buscar espacios después del guardia para hacer algunos parqueos para la vehículos. Y promover y apoyar a las fuerzas vivas de los distritos a tener su propio cementerio.

5,12 ampliación y mejoras edificio Municipal, acatando la ley de transferencias y competencias municipales, la municipalidad no debe de esperar a que año con año le asignen una competencia del estado, debido a esto es que es urgente ampliar el edificio municipal hacia el costado norte hacia atrás, sobre la casa de la cultura y el museo, para tener la capacidad de atender las competencias que año a año deberían de asumir las municipalidades.

5,13 infraestructuras dentro del proyecto Jardín Botánico. Obras con capacidad de servicios de turismo, baños, restaurante y café, parqueos, y centros de estudios científicos , laboratorios , y ver la posibilidad de abrir un centro educativo con especialidad en ecología ambiental . O buscar como convertir el colegio de puente de piedra en un colegio técnico ambientalista.

5,14 realizar talleres de motivación técnicas y dinámicas para las asociaciones de desarrollo integral a fin de promover las edificaciones necesarias para las comunidades a través de la unión cantonal e inclusive el proyecto de los cementerios de cada distrito.

5, 15 buscar edificios en el centro estratégicos para descongestionar el edificio Municipal está saturado y colapsado y hay que darle mucho mantenimiento, y para esto es necesario sacar algunas oficinas.

5,16 continuar haciendo las gestiones sobre el acuerdo para la devolución de fanal a la Municipalidad de Grecia, a fin de lograr otros objetivos para el desarrollo de la zona.

5,16 Puentes. es muy importante trabajar en este concepto, el puede de piedra pues en estos días demostraron científicamente que ronda en los 15 mil años, esto es una joya de la naturaleza debería ser declarado patrimonio universal del mundo y que junto con el Jardín botánico se instrumento de Investigación científica para tener científicos de todo el mundo en nuestro Cantón y en nuestro jardín botánico

incluyendo el Puente de Piedra. El Puente de Hogar de ancianos hacia los Ángeles corregir niveles y ampliar puente, el puente de calle salguero san Roque abajo hacia los Ángeles, ampliarlo a doble vía, el puente calle vieja barrio latino detrás del mol ampliarlo a dos vías, el puente después del cementerio hacia el poro ampliarlo a dos vías. El puente de la quebradora carretera nacional debería de ampliarse a dos vías. El puente calle vieja barrio latino la virgencita ampliarlo y ponerle protección., y algunos otros puentes que no cumplen con el plan vial.

6. Herramientas de alta tecnologías para el desarrollo de información y de control en el campo de las redes digitales.

6.1 que los ciudadanos tenga las oportunidades de adquirir, consultar y pagar sus servicios por internet.

6.2 que la administración tenga la herramientas de consultas y de aplicación para mejorar la comunicación y los servicios al cliente.

6.3 que la administración y el concejo, la auditoria y la secretaria, cuenten con una herramienta de consultas, informes, estadísticas, para tener al alcance la información inmediata sobre las actas que están en firme. Generando un informe de todos aquellos acuerdos que no han sido ejecutados después de 30 días.

7.1 Crear la oficina de desarrollo integral de proyectos y que haya un director de proyectos para coordinar en los diferentes proyectos de la Municipalidad.

7.2 Desarrollo integral de las culturas. Y política de la cultura, Crear la ruta del arte y de la culturas desde el bulevar hasta la escuela Simón bolívar e incluyendo el salón de actos como parte de un anfiteatro y aprovechar los espacios de la escuela para desarrollar la cantonal de artes y culturas, aprovechando estos 500 metros que suman unos 5 mil metros en 5 módulos disponibles para la expresión de las artes y la culturas nuestras, máxime que se solicito el festival internacional de artes, y seguir apoyando y creciendo en el arte y las culturas sobre todo en nuestras celebraciones cívicas culturales y prepáranos para el próximo 27 abril 2013 175 aniversario. Es muy importante que en este año 2012 quede aprobada por primera vez nuestra bandera que represente a nuestro Cantón y que oficialmente se inaugure el 15 de setiembre día de nuestra independencia.

7.3 Desarrollo integral del turismo. Esta es otra de las áreas en la que junto con las comisiones actuales el director de proyectos debe de establecer en conjunto con el instituto costarricense de turismo., las cámaras, cooperativas y otros actores a fin de sacarle más provecho al turismo. Ver cuarto piso edificio del mercado. Ver agenda del 13 diciembre con cope victoria sobre desarrollo de turismo agrícola y ecoturismo.

7.4 desarrollo integral para atraer inversiones este es otro de los proyectos que efectivamente necesita de un director que le de seguimiento fortalecimiento y ejecución a todas las acciones que durante años Francisco Bogantes y la comisión de Grecia digital han venido impulsando, que le traerá beneficios a la Municipalidad, a las cámaras de comercio, industria, y general a todo el Cantón.

7.5 Otros proyectos, en el campo de la ecología y del medio ambiente, por ejemplo declarar los chorros como parque nacional de Costa Rica, y buscar explotar los recursos naturales en centros de producción de energía eléctrica en todas sus modalidades, con estudios de factibilidad con el ICE.

8, Desarrollo Social para el Cantón

8,1 promover a las fuerzas vivas de los distritos del Cantón que no tienen cementerio, a buscar como reto tener su propio cementerio que además es un buen

negocio, sobre todo las asociaciones de desarrollo integral o bien que la Unión cantonal desarrolle un proyecto sobre esta necesidad de las comunidades.

8,2 buscar solucionar problemas hospital sobre torre o bien hospital nuevo. Y las clínicas del ibais pendientes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón.

83, Desarrollar programas de vivienda para la clase baja. En Grecia como en Río IV ya que hace más de 20 años no se desarrollan estos proyectos de vivienda para las clases bajas.

84. Educación, apoyar toda gestión de mejoras, ampliaciones y nuevas instalaciones para escuelas, colegios, y centros técnicos que den más oportunidades de formación a nuestros jóvenes estudiantes, buscar ampliar las instalaciones del INA, y promover el cambio del colegio de puente de piedra a un colegio técnico ambientalista. Y en el campo de las universidades aprovechar al máximo los espacios de la Universidad de Costa Rica en Tareas como buscar que la UNED establezca un centro de estudios en Grecia, es muy importante conocer el convenio que se realice con la universidad de Costa Rica hace más de treinta años, para conocer detalles del convenio.

8.5 Es muy importante que el próximo colegio de nuestro Cantón, se le dé importancia a un colegio técnico en las tecnologías y la invención en mecánica industrial, electrónica y otros. Que genere estudiantes con resultados para la mente factura.

8.6 que el concejo pueda realizar una extraordinaria para cada 2 meses para cada distrito electoral preferiblemente el cuarto jueves de los meses pares incluyendo Río IV.

9. seguridad, buscar soluciones al problema de tránsito en dos sentidos la administración un edificio con un espacio suficiente para traer todos los servicios de tránsito al cantón, y soluciones al plan vial del cantón. Continuar mejorando el servicio de cámaras y de vigilancia de la guardia y pedir los resultados cada tres meses sobre el avance de seguridad de nuestro Cantón

82. Bomberos y Cruz Roja Buscar con las autoridades de bomberos revalorar la categoría de los bomberos ya que tiene competencias de más riesgos que Sarchí, Poas y Naranjo y sin embargo estamos en las mismas condiciones que estos cantones, Cruz Roja seguir apoyando a la Cruz Roja para que aumente su capacidad de respuesta y de servicio, que bomberos y Cruz Roja coordinen para realizar cursos básicos para los primeros auxilios a las diferentes organizaciones centros educativos organizaciones al cuerpo de policías de tránsito, como la policía civil, y a todo aquel que quiera recibir esta capacitación

9. Comité Cantonal de deportes, solicitar al ICODER ayuda para promover el desarrollo deportivo del Cantón máxime que están solicitados los juegos nacionales para el 2015, a fin de tener una visión futurista para desarrollar un nuevo polideportivo con capacidad competitiva en las diferentes disciplinas deportivas pensando en la necesidad de nuestros jóvenes para el 2020. Y promocionar en las comunidades activar a los subcomités y asociaciones deportivas a realizar torneos en las diferentes disciplinas.

9.1 Juegos Comunales. Promover e integrar en los juegos comunales competencias en el arte de las culturas que nos permitan descubrir nuevos líderes en estos campos.

9.2 Solicitar al ICODER asesoría técnica y administrativa para la formación del próximo comité cantonal de deportes de nuestro Cantón para el mes de junio, que se tomen muy en cuenta los sub comités deportivos distritales como las diferentes asociaciones deportivas del Cantón, y cumplir las normativas establecidas por la ley del deporte.

9.3 darle seguimiento agenda 13 diciembre con cooperativa a fin de promover y gestionar la ruta de ciclo vías ruta de 6 metros por dos kilómetros como de las otras propuestas.

9.4 promover las actividades deportivas y culturales en el campo de la recreación y el entretenimiento en coordinación con la comisión de culturales de la Municipalidad,

10. Un mensaje.: Estimados Regidores, amigos y Hermanos:

Nuestro pueblo nos ha elegido y siempre esperan lo mejor de nosotros, sigamos adelante.

Recordarles a nuestros ciudadanos que estaremos en este gobierno hasta el 2016 y que apenas estamos despegando, y para continuar necesitamos que el pueblo asuma responsabilidades, como denunciar la corrupción, como pagar sus impuestos, cumplir nuestros deberes con honestidad, y transparencia así como integrarse en los diferentes grupos de bien social para darle a nuestro Cantón y a nuestro País un poquito de lo que nos han dado este Cantón como nuestra Patria, recuerden esta frase, dando es como se recibe y retomaremos una cita bíblica para que ustedes sigan escogiendo lo mejor de nuestro pueblo, por sus frutos le conoceréis.

ARTICULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde les cede un espacio a los Señores de la Comuna de El Bosque, Santiago de Chile.

El Lic. Michael Arce Sancho, presenta a los señores Marcelo Alfaro, Sebastián Vega e Iván Borcoski González, Concejales de la ilustre Municipalidad de la Comuna de El Bosque, quienes están de visita en este país, y dice que hicieron un borrador de hermanamiento entre la Municipalidad de Grecia y la Comuna de El Bosque, provincia de Santiago de la República de Chile. Asimismo solicita se tome un acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA COMUNA DE EL BOSQUE, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LA REPUBLICA DE CHILE

REUNIDOS

De una parte, el señor Adrian Barquero Saborío, Alcalde de la Municipalidad de Grecia de la República de Costa Rica.

De otra parte, el señor Sadi Melo Moya, Alcalde de la Comuna de El Bosque, Santiago de Chile.

ANTECEDENTES

En virtud de la invitación formal para explorar áreas de interés conjunto, que el Concejo Municipal de Grecia le hizo llegar a las autoridades locales de la Comuna de El Bosque, la cual forma parte de los antecedentes de este convenio como anexo uno, y con ocasión del encuentro realizado en La Comuna de El Bosque de Santiago de Chile, coincidiendo con la celebración del VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, que tuvo lugar el pasado mes de Marzo en la ciudad capital de Chile, y en aras de promover los intercambios amistosos y fortalecer la cooperación en temas de interés conjunto, como por ejemplo pero no limitado únicamente a ello, la cultura, el turismo, la protección ambiental y el desarrollo sostenible, las buenas prácticas en la gestión de los gobiernos locales, y la competitividad territorial entre ambas ciudades, la Municipalidad de Grecia de la República de Costa Rica y la Comuna de El Bosque de Santiago de Chile, convienen en establecer relaciones de Hermanamiento entre los dos municipios.

El Gobierno Local de Grecia al declarar la adhesión a la Agenda Rosario 2011, reconoce que en los gobiernos subnacionales de América Latina existe una base sólida de experiencias innovadoras en materia de gestión pública, presupuestos participativos, planificación urbana, consejos de gestión, conferencias de ciudad, entre otras iniciativas exitosas que se pueden compartir con otras realidades locales para el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática, y por ello hemos decidido valorizar e impulsar la cooperación entre los gobiernos territoriales como espacio para la innovación y el aprendizaje; y como espacio para explorar nuevas formas e instrumentos de cooperación descentralizada.

Convencidos de ello, ambas partes aspiramos al fortalecimiento de los vínculos amistosos para contribuir al conocimiento mutuo entre los ciudadanos y las ciudadanas de ambos municipios y para ayudar a promover el desarrollo de la colaboración institucional entre ambos gobiernos locales, en base de la igualdad y la asistencia mutua.

Para lograr dicho objetivo se cuenta con el apoyo y colaboración de los equipos políticos y administrativos de ambos Gobiernos Locales, el sector empresarial que desee participar, los ciudadanos y las ciudadanas, y los distintos sectores de ambas ciudades.

Por todo lo expuesto, las partes suscriben el presente acuerdo con sujeción a las siguientes cláusulas:

Intercambio cultural

1ª Se establecerán contactos entre las instituciones encargadas de la cultura de ambas partes para explorar y concretar acuerdos de colaboración práctica, a fin de promover el intercambio y la cooperación cultural entre las ciudades para conocernos unos a otros y estrechar los lazos de amistad.

2ª Ambas partes podrán cooperar en la organización de exposiciones, seminarios y festivales culturales.

3ª Se intensificarán el intercambio y la cooperación en el área del fortalecimiento de la cultura y los valores.

4ª Se promoverán las actividades de intercambio cultural por medio de visitas de artistas, escritores, profesores entre otros.

Intercambio turístico

1ª Se establecerán contactos entre las instituciones encargadas del turismo de ambas partes para intercambiar información, explorar la posibilidad de concretar acuerdos de colaboración práctica a fin de promover el intercambio y la cooperación turística entre las dos ciudades.

2ª Se apoyarán mutuamente las actividades de promoción del turismo de las dos ciudades.

Intercambio de experiencias en la Gestión del Gobierno Local

1ª Se establecerán contactos entre las instituciones encargadas de la planificación de ambas partes para intensificar intercambios de información y experiencias que permitan integrar objetivos y elementos de la cohesión social, y promuevan una arquitectura institucional que facilite la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las distintas políticas públicas locales.

2ª Explorar la posibilidad de lograr acuerdos de colaboración práctica a fin de promover el intercambio y la cooperación para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas con cohesión social entre las dos ciudades.

Protección ambiental y Desarrollo Sostenible

1ª Se establecerán contactos entre las instituciones encargadas de los temas de protección ambiental de ambas partes para intensificar intercambios de información y experiencias sobre políticas pro ambiente y desarrollo sostenible.

2ª Se promoverá el intercambio y la cooperación práctica para el fomento de políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible que contribuyan a la reducción de la huella de carbono de ambas ciudades, a través de múltiples formas que se definirán en los distintos acuerdos de colaboración práctica.

Otras áreas de interés conjunto.

Se promoverá la comunicación entre ambos sistemas de información institucional para realizar la conexión mutua en Internet de los sitios web de ambas partes y compartir diversas informaciones de interés conjunto.

Ambas partes además, podrán servir de enlace para facilitar el intercambio de información, experiencias exitosas y buenas prácticas, tanto a nivel de otros gobiernos locales como a nivel nacional, en diversos temas de interés que se explorarán de manera conjunta.

Los gastos de viajes internacionales y de la estadía concerniente a dichos intercambios, correrán por cuenta de la parte que los envía. Los asuntos no mencionados en el presente acuerdo de Hermanamiento, serán determinados a través de las consultas entre ambas partes.

El presente convenio no implica ninguna erogación para las partes suscribientes por lo que es de cuantía inestimable. Tampoco implica ni requiere compromisos presupuestarios, excepto cuanto se formalicen cartas de entendimiento sobre puntos específicos, o contratos de prestación de servicios, los cuales se ajustarán a las normativas pertinentes de ambas naciones.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 156 30 de abril del 2012

La Oficina de la Alcaldía de la Municipalidad de Grecia y la Oficina que estime pertinente el señor Alcalde de la Comuna de El Bosque, serán los departamentos de enlace para el intercambio y la cooperación entre ambas ciudades.

Suscrito el día 30 de Abril de 2012, en Grecia, hecho por duplicado, siendo ambos textos igualmente válidos.

Adrián Barquero Saborío
Alcalde de Grecia
República de Costa Rica

Sadi Melo Moya
Alcalde de la Comuna de El Bosque
República de Chile

Testigos de honor

Regidor Jorge Gómez Valverde:

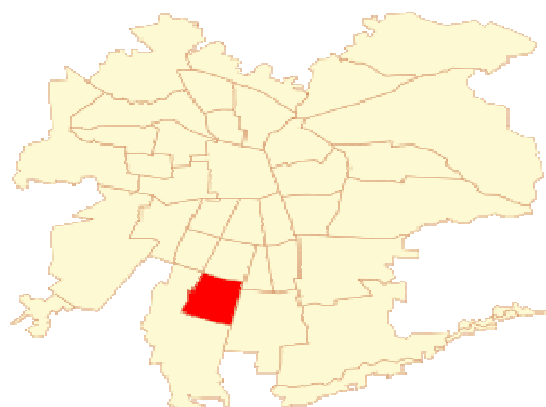
Acoge la propuesta del Lic. Michael Arce, y la presenta como moción.

Asimismo, el Regidor Harry González Barrantes, presenta moción para que sea incorporada en este acuerdo, la cual dice:

Se solicita la incorporación de una cláusula que relacione la hermandad sobre la temática de la Educación. Debido a que gran cantidad de estudiantes en esta línea han sido preparados por el sistema educativo Costarricense.

Señor Iván Borcoski González:

Presenta exposición sobre la Comuna de El Bosque:



Estructura del poder político en Chile

Poder Ejecutivo-Ministerio del Interior-Sub Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Poder Ejecutivo-Intendente Regional nominado por el Presidente de la República.

Gobierno Regional compuesto por Consejeros Regionales electos indirectamente de acuerdo a la cantidad de Concejales de cada partido político con presencia en la región respectiva.

- **Municipalidades:** Corporaciones de Derecho Público compuestas por un Alcalde o Alcaldesa y un cuerpo de 6-8-10 o 12 Concejales según población comunal.
- Autoridades se eligen en una elección popular abierta y separada es decir, los ciudadanos votan por un candidato (a) a Alcalde y por un Concejal (a) que se presentan por listas y son electos por método proporcional
- **Alcalde** tiene la función ejecutiva.
- **Concejo** tiene función fiscalizadora y normativa (ordenanzas) y actúa como cuerpo.

Leyes vinculadas al Municipio y la Administración Pública, Regional y Local en Chile

- Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, N° 18.575
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695

Caracterización de la Comuna de El Bosque

El Bosque se localiza en la Zona Sur de la Ciudad de Santiago y es parte de una de las 32 comunas que conforman la Provincia de Santiago.

La superficie comunal es de 14,2 Km², la cual se encuentra íntegramente dentro del área urbana y cuenta con urbanización completa.

La población comunal según el **Censo del año 2002** fue de 175.594 habitantes y la proyección al año 2010 fue de 170.117 personas

Un 25,7% de personas son menores de 15 años y un 11,4% de mayores de 60 años.

Las estimaciones para el 2010 dan cuenta de un envejecimiento de la población con una disminución de los menores de 15 años en 3,14 puntos porcentuales y un aumento de los mayores de 60 en 4,31 puntos porcentuales.

El nivel de pobreza de la comuna de El Bosque se reduce apreciablemente en la década, pasando de 21,5% el año 2000 a representar un 13,7% el año 2009.

Mientras el año 2000 el índice de pobreza comunal estaba por encima de los promedios regional y país, el año 2009, este mismo índice (13,7%) sigue estando por encima del promedio regional (11,5%), pero por primera vez se coloca por debajo del promedio nacional (15,1%).

En la comuna ha aumentado la población que se encuentra fuera de la línea de pobreza, pasando de un 77% en 2003 a un 86,8% en 2009.

Los ingresos monetarios mensuales reales de los hogares (incluyendo subsidios), pasan de \$ 505.521 (U\$ 1.000) el año 2000 a \$ 616.409 (U\$1.240) el año 2009; vale decir, en una década aumentan en un 24% real.

Realidad Municipal Chilena

La realidad municipal chilena, está marcada por una alta heterogeneidad territorial e institucional a nivel local, con desiguales capacidades financieras y de recursos humanos, pero con la responsabilidad de entregar los mismos servicios a sus ciudadanos.

- El 80% de las personas accede al Estado por esta institución para toda clase de cosas, los más pobres para solicitar ayuda para sus problemas vitales y los más ricos para exigir solución a problemas de convivencia y otros.
- El 45% de los niños y niñas van a un establecimiento de educación municipal, y en 78 comunas el municipio es la única oferta educativa.
- En salud el 80% de la población se atiende en los consultorios municipales,
- La extracción de la basura y la iluminación de las calles beneficia al 100% de los que viven y trabajan en cada comuna

- Tenemos 345 municipios de los cuales:
- Más de 240 corresponden a comunas con población menor a 25.000 habitantes, con promedio 20 – 30 funcionarios y con una dependencia de sus ingresos en alrededor de un 60% del Fondo Común Municipal
- Hay 44 municipios de comunas de menos de 5.000 habitantes cuyos ingresos dependen en promedio en más de un 80% del Fondo Común Municipal
- Sólo 46 municipios son de comunas de población > a 100.000 habitantes.
- Tienen alrededor de 30.000 funcionarios, de los cuales un 20% son profesionales
- Las plantas municipales van de municipios con 6 funcionarios (incluido el Alcalde) hasta 1.500 (Santiago) y más de 700 (Valparaíso, Viña).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL



GESTION INTERNA Y FINANCIERA

Administrador municipal
Secretario
Gestión de personas
Gestión de compras

Gestión de coordinación de las distintas unidades
Gestión de la ejecución financiera de la municipalidad
Gestión de control y seguimiento de la gestión
Gestión de los logros y propósitos del municipio

GESTOR SOCIAL

DIDECO

Gestor de organizaciones comunitarias
Gestor Desarrollo social de la vivienda
Gestor Programas sociales
Gestor seguridad ciudadana
Gestor desarrollo medioambiental

GESTOR TERRITORIAL

SECPLAC

OBRAS

Gestor de proyectos e inversiones
Gestor de la planificación presupuestaria
Gestor de la planificación urbana
Gestor de la planificación comunal
Gestión de regulación urbana

GESTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SECPLAC

DIDECO

UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Gestor de inversiones
Gestor de coordinación municipio, sector privado y público
Gestor de conocimiento
Gestor de atracción de inversión privada
Gestión de oferta y capacidades humanas del territorio

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

PLAN REGULADOR

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIONES

PLAN REGULADOR

Instrumento técnico

Incluye participación ciudadana

Orientador y regulador políticas urbanas

Proyecciones urbanísticas y de construcción

*Ley General de Urbanismo y Construcción

Secretaría Comunal de Planificación, debe existir el cargo de asesor urbanista, entre cuyas funciones se encuentra la de “estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aprobación

PLADECO

El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

FINALIDAD DEL PLADECO

1. Constituya una guía para la toma de decisiones
2. Permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.
3. Sea una herramienta eficaz de gestión, respaldado de programas y políticas coherentes
4. Genere la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir ajustes

MATERIAS QUE ABARCA EL PLADECO

- DESARROLLO ECONÓMICO
- DESARROLLO SOCIAL
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- SEGURIDAD CIUDADANA
- SERVICIOS PÚBLICOS
- MEDIOAMBIENTE

ESTRUCTURA DEL PLADECO

- Diagnostico: participación
- Objetivos. Lo que se pretende
- Propuesta general: cómo se pretende lograr
- Políticas: guía o pauta general, que incida en las decisiones
- Programas y proyectos: metas, procedimientos, instituciones involucradas, coordinación, financiamiento y etapas de ejecución

PLAN DE INVERSIONES

- Definición de proyecto: El fundamento del proyecto lo constituye la información diagnóstica, donde se ha establecido los indicadores que permiten definir, cuantificar, calificar y localizar el problema que pretendemos resolver. A través de este proceso se definen los factores que originan o causan el problema principal que nos interesa resolver.
- El proyecto es parte de la estrategia.
- El proyecto es una propuesta que hacemos en la actualidad para transitar hacia la situación deseada.
- El proyecto debe tener un foco o aspecto muy preciso sobre el que Intervendrá.
- Los logros que resulten del proyecto contribuirán a la superación del problema inmediato.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

- El Presupuesto Municipal es la expresión financiera del Plan de Desarrollo
- El Presupuesto debe prepararse anualmente, siendo aprobado el 31 de octubre del año anterior a su ejecución. En él se expresarán las Cuentas o Clasificaciones Presupuestarias que harán posible el financiamiento de las distintas funciones Municipales de acuerdo a los objetivos fijados.
- El Presupuesto se formula en base a:

Presupuesto Municipal Básico de Egresos Consiste en el proceso mediante el cual se determina el nivel de gastos para un año determinado de las actividades que realiza el municipio, con la finalidad de brindar aquellos servicios que le obliga la Ley, con un nivel mínimo de calidad. Este cálculo se determina a partir de los gastos históricos de cada partida de presupuesto, considerando las variaciones ocurridas en los últimos cuatro años. Se incorpora, además, una estimación del comportamiento de los gastos relacionado con la situación económica del país.

Buena Práctica: Dispensarios de Salud Reproductiva y Sexual

Problema : Incumplimiento de metas ministeriales sobre papanicolau (examen preventivo cáncer cérvico-uterino)

¿Por qué las mujeres de la comuna no acuden al centro de salud familiar a hacerse el examen si además es gratis?

.-Encuestas, Focus Group, conversatorios en organizaciones de mujeres.

.-Diagnóstico: Falta de información, “pudor”, “vergüenza” ? y problemas de trato por parte del personal médico.

Proyecto de Dispensario de Salud Reproductiva y Sexual

- **Objetivo :** Cumplir metas PAP ministeriales
- .-Acercar la atención a los barrios, a través de las diversas organizaciones de mujeres
- .-Sedes Sociales y Vecinales
- .-Atención del profesional médico previa charla educativa, conversatorio sobre género y sexualidad y jornada lúdica
- **Resultado :** Cumplimiento meta ministerial
- .-Promoción de la organización, de los derechos de las mujeres, educación sexual y ciudadana.

ivanconcejal@yahoo.es www.munitel.cl www.imelbosque.cl

Marcelo Alfaro:

Da las gracias a todos por la invitación a este país, por lo bien que los han tratado y dice que han encontrado gran similitud con su país, y con el cantón de Grecia, agrega que se llevan muchas cosas buenas de este cantón.

Señor Sebastián Vega:

Agradece la oportunidad de poder compartir con el Concejo Municipal, y expresa que es muy importante tener buenas relaciones y realizar hermanamientos entre ambos países. Agrega que pueden intercambiar experiencias de asuntos que les pueden interesar a ambos cantones y agradece a todos los miembros del Concejo por lo bien que los han tratado.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Da las buenas noches a todos los presentes y agradece a los señores de la Comuna de El Bosque por la presentación y la información de su comuna. Dice que hay mucha similitud con el cantón de Grecia y que es muy importante firmar esta Hermandad con la Comuna de El Bosque.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que para el Concejo es muy importante los aportes que ellos han dado, agrega que desde hace mucho tiempo el país de Chile ha tenido un acercamiento con Costa Rica y todo el aporte ha sido de gran provecho, y les desea una buena estadía en este cantón y les agradece nuevamente.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que tiene una duda y le gustaría conocer un poco más, manifiesta que catorce kilómetros cuadrados, ciento setenta y seis mil personas, tres mil millones de pesos de presupuesto, pregunta cuál es la magia para tener esa recaudación del impuesto sin que la gente tenga alto nivel de morosidad.

Marcelo Alfaro:

Dice que este dinero no es solo de recaudación sino que está la administración de las cuentas públicas, es un dinero que tenían en el banco pero que no podían tocar, ahí hubo iniciativa, ingenio, de parte de quienes administran y parte de los Concejales, pero el grueso de su presupuesto es aquello que proviene del fondo común municipal, del Estado esto es sistema de reparto, que nace de lo que ellos recaudan más el aporte del Estado, ellos tienen un 10 o 12 % de aporte del Estado que va a ese fondo común municipal, que viene distribuido a las Municipalidades a través del fondo común municipal, entonces su presupuesto si no contara con el aporte del fondo común municipal más el aporte de los diferentes Ministerios a los cuales ellos les demuestren que son capaces de realizar determinada obra, deben solicitar a ese ministerio que los financien y hacen un aporte para llevar a cabo la obra.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Les da la bienvenida a los señores de la Comuna de El Bosque, además agradece por el obsequio que les trajeron, dice que viendo el obsequio se da cuenta y les agradece la transparencia que tienen al presentar sus diversas pinceladas que componen su comuna, y le llama la atención “ la Jaula de la Locas”, y otros.

Considera que este Concejo debe aprovechar las vivencias que ellos les traen ya que siendo este un país más pequeño, deben emular lo que ellos han hecho bien y evitar lo que han pasado mal y que han tenido una mala experiencia.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se hace entrega de un recuerdo a los señores de la Comuna de El Bosque, y les agradece la visita.

SE ACUERDA: APROBAR EL BORRADOR DE HERMANAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA COMUNA DE EL BOSQUE, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LA REPUBLICA DE CHILE, PARA QUE SEA CONOCIDO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE. ASIMISMO SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL BORRADOR DE HERMANAMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta copia de oficio firmado por el Pbro. Elimar Gerardo Carvajal Durán, Cura Párroco, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, y dirigido a su persona, en el que le solicitan la posibilidad de utilizar el boulevard del parque para el

domingo 20 de mayo del presente por la mañana, para la celebración del día del agricultor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL PBRO. ELIMAR GERARDO CARVAJAL DURÁN, CURA PÁRRACO, PARA UTILIZAR EL BOULEVARD DEL PARQUE, EL 20 DE MAYO DE 2012, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AGRICULTOR.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Filiberto Nájera Bolaños, vota negativamente.

ARTICULO IV **DICTAMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

Inciso 1. Se retoma el informe de la Comisión Municipal de Obra Pública el cual se dejó pendiente la semana anterior, el mismo dice:

Se trataron los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta anterior: Aprobada

Se conoce documento SEC-2244-2012, y asunto conocido en el acta #149, Artículo II, Inciso único, sobre el deslizamiento en el Centro Educativo Nuevo Milenio, después de analizar múltiples documentos enviados a esta municipalidad desde el año 2003 y ante el evidente riesgo que esto representa para todos las personas de ese centro Educativo, está comisión dictamina tomar el acuerdo donde la municipalidad o el Alcalde se compromete a iniciar las obras a dicho problema en la siguiente forma. Se dará dos meses de tiempo para la ejecución del punto 1 y 2 del informe realizado por el Ing. Henry Alfaro el cual deberá ser evaluado por el Ingeniero Municipal y la geóloga de la Comisión Nacional de Emergencia y en un plazo de 5 meses la totalidad de los puntos.

También se solicita se ACUERDE EN FIRME, documento SEC-2244-2012, en dicho informe.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que el acuerdo que se tomó fue que él presentara un informe pero el Acta hasta hoy quedó en firme, y por lo tanto no le han trasladado el acuerdo, pero lo puede traer la próxima semana.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el respaldo de este informe es el oficio de la Comisión Nacional de Emergencias y lo tiene el señor Alcalde, por lo que somete a votación el informe.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que ella no pudo asistir el lunes anterior, sin embargo si el señor Alcalde dice que no trae el informe porque hasta hoy quedaba en firme el acta, le parece que lo más prudente es ver primero el informe que va a presentar el señor Alcalde y luego someter a votación el informe de la Comisión de Obra Pública.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que hasta hoy a las dos y cuarenta Bernardita le trajo el diseño de lo que hay que hacer ahí. Él tiene que dárselo a los Ingenieros para que hagan los números de ese proyecto, agrega que mañana va la maquinaria para palear un poco.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que lo que tienen que hacer es salvar responsabilidades, porque ha habido notas de por medio de tiempo atrás, considera que esto se debe trasladar a la administración.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que es importante anexarle o que sirva sobre el amparo, hay un dictamen y es fundamental para que sea incluido.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: Jorge Gómez Valverde, Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños y Rolando Alpízar Oviedo.

Votos en contra: Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, y Oscar Vargas Alfaro.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que su voto es negativo debido a que no puede ser responsable ella al votar eso positivo si conoce que no hay contenido presupuestario y sin haber conocido el informe de la Alcaldía.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Al igual en este caso lo que se está sometiendo a votación es un informe de comisión y él no puede avalarlo comprometiendo fondos públicos que se están necesitando en otras partes, si le sugiere al señor Alcalde que se hagan todas las mejoras o lo que se pueda para evitar una tragedia a futuro, y que en el momento que exista contenido, se presupueste para hacer las mejoras en ese lugar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que su voto negativo es previendo la parte comprometedor de invertir fondos públicos en una propiedad privada, en cuanto a la parte que corresponde a muros o retenciones está totalmente de acuerdo en que se realicen los trabajos de mantenimiento como es la extracción de material que esté suelto, la limpieza de las cunetas, la chapia y en este momento es urgente hacer una limpieza total del lote municipal donde los vecinos lo tienen de basurero. También es urgente que se coloque una cerca para que se dé a conocer que es un lote municipal y que tiene un dueño.

Regidor Harry González Barrantes:

Desea justificar su voto positivo y dice que ellos no pueden hilar tan delgado cuando se trata de personas principalmente cuando están en grupos escolares y pertenecientes a instituciones, han conocido el dictamen de una comisión seria de Emergencias la cual los obliga inmediatamente a tener un acatamiento casi que inmediato obligatorio, no le

parece justificante el que no exista dinero, se puede someter alguna justificación presupuestaria para modificar en dado caso si la necesidad así lo requiere y si así lo considera la Alcaldía, por eso es que han establecido que el voto sea consiente en el sentido de eliminar cualquier tipo de riesgo, no solo por ellos sino por la población existente ahí. Los causantes de cualquier motivo llámese Colegio Nuevo Milenio que hayan hecho algún deterioro en la propiedad municipal que no es pública, vendrá en el estudio y análisis correspondiente pero para eso existen los informes de las comisiones de emergencia que tienen que tener el control de la salud y de cualquier eventualidad en este cantón.

ARTICULO V **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se da lectura a oficio CCPJG-17-2012 enviado por el señor Luis Miguel Alfaro Paniagua, Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, Municipalidad de Grecia, en la que indica:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, se establece que cada municipalidad conformará el Comité Joven y será nombrado por un año.

Además conforme a lo establecido por el Concejo Municipal de Grecia en su sesión ordinaria del nueve de mayo del 2011, se estableció el CCPJ por su período respectivo, por lo que el 9 de mayo del presente año finaliza el nombramiento del Comité de la Persona Joven de Grecia.

Por lo tanto, solicito se fije una audiencia para el día que ustedes lo consideren a bien, esto para presentar el Informe de Labores del CCPJ-2011-2012.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL JOVEN LUIS MIGUEL ALFARO PANIAGUA, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por el señor Pablo Mendoza S. Presidente de la Asociación de Desarrollo de Los Higueros, en el que solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar asuntos de suma importancia.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que están haciendo un proyecto de vivienda y dice que la entrada la hicieron por el área comunal y la otra entrada va a dar al Colegio de San Roque, y dicen que tienen permiso municipal, por lo que solicita que la audiencia sea lo antes posible.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que los vecinos de Los Higuerones están muy preocupados por lo que está pasando en ese lugar. Agrega que se está haciendo un movimiento de tierra y un día dicen que sí tienen permiso municipal, y otro día dicen que no tienen permiso, por lo que solicita al señor Alcalde se averigüe y si tienen permiso que se les dé el número de permiso y si no lo tienen que se clausure inmediatamente.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS HIGUERONES, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERA EL JUEVES 24 DE MAYO DE 2012, A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a documento firmado por el Presbítero Javier Morera Azofeifa, Presidente de la Cuasi parroquia de Santa Gertrudis, el que solicita:

La COMISION DE FINANZAS DE SAN ISIDRO DE GRECIA, tiene prevista la realización de las Actividades Patronales en honor a San Isidro Labrador, del 10 al 15 de mayo de 2012, con motivo por el cual se piensa efectuar un turno para acompañar la celebración. Por esa razón, les solicitamos los permisos correspondientes para realizar dicha actividad en las fechas indicadas. Los eventos se concentrarán en el Galerón Multiuso, Cancha de fútbol, Gimnasio y patios del Templo, todos ubicados en la localidad.

El objetivo de la actividad es recaudar fondos para proyectos de esta Diaconía y de los grupos que la conforman.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACION DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA COMISION DE FINANZAS DE SAN ISIDRO DE GRECIA, PARA LAS ACTIVIDADES PATRONALES QUE REALIZARÁN DEL 10 AL 15 DE MAYO DE 2012.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio F-683-04-2012 firmado por el señor Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo, de FEMETROM el que manifiesta:

La Federación Metropolitana de Municipalidades ha realizado un análisis técnico de las propuestas del PRUGAM y POTGAM, en consideración no solamente de la discusión que se mantiene en los medios de comunicación colectiva, sino además por la importancia que reviste para nuestros habitantes y las competencias municipales los alcances de cualquier planificación territorial, resultando el acuerdo número dos de la sesión ordinaria número ochenta celebrada el día 29 de marzo de 2012.

En términos generales consideramos que se mantiene en ambas propuestas un modelo de desarrollo territorial extendido horizontalmente, tal y como ocurrió con el GAM del 1982, sin una orientación adecuada para lograr la densificación habitacional, la renovación urbana, el aprovechamiento de la infraestructura existente, el re poblamiento urbano y los usos mixtos del suelo

que permitan mejorar el congestionamiento vial metropolitano, todo en función de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Además las propuestas que se traslapan con las competencias meramente locales, deberían desglosarse por separado y orientarse como propuestas recomendativas a cada gobierno local, para proceder conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Planificación Urbana que rige la materia.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a documento firmado por el Presbítero Javier Morera Azofeifa, Cura Párroco de la Cuasi parroquia de Santa Gertrudis, el que solicita:

Reciban ustedes de mi parte un cordial y respetuoso saludo en el Señor Resucitado.

En atención al Ordenamiento Económico de nuestra Diócesis de Alajuela, Anexo IX, número 5, que dice:

Al lado de la prohibición de vender licores, se ha exhortado a los señores Párrocos para que rescaten, el carácter netamente religioso de las festividades Patronales. Nadie puede poner en duda que la Fiesta del Santo Patrono es religiosa y como tal pertenece a la Iglesia tales festejos son un día o una semana al año, quedan por tanto, muchos otros días y semanas para que otros grupos o asociaciones comunales realicen sus actividades propias.

Por lo mismo recurro a ustedes, solicitando interpongan sus buenos oficios, y se nos conceda la exclusividad de los festejos patronales de las comunidades y en las fechas que seguidamente se indican:

Comunidad	Patrono (a)	Días
San Isidro	San Isidro Labrador	Del 11 al 15 de mayo 2012
Santa Gertrudis Sur	María Auxiliadora	Del 18 al 28 de mayo 2012
Calle El Achiote	Sagrado Corazón de Jesús	Del 12 al 17 de junio 2012
San Francisco	San Francisco de Asís	Del 28 set al 04 de oct 2012
Santa Gertrudis Norte	Santa Gertrudis	Del 9 al 18 de noviembre 2012
La Arena	Santa Bárbara	Del 30 Nov. al 04 de dic. 2012
Calle Rodríguez	Ntra,Sra,de	Del 7 al 12 de diciembre

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 156 30 de abril del 2012

	Guadalupe	2012
El Cedro	Sto. Cristo de Esquipulas	Del 11 al 15 de enero 2013

En espera de poder contar con su valiosa ayuda y una pronta respuesta, se despide de ustedes, por Concejo Económico de la Cuasiparroquia de Santa Gertrudis.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Comunidad	Patrono (a)	Días
San Isidro	San Isidro Labrador	Del 11 al 15 de mayo 2012
Santa Gertrudis Sur	María Auxiliadora	Del 18 al 28 de mayo 2012
Calle El Achioté	Sagrado Corazón de Jesús	Del 12 al 17 de junio 2012
San Francisco	San Francisco de Asís	Del 28 set al 04 de oct 2012
Santa Gertrudis Norte	Santa Gertrudis	Del 9 al 18 de noviembre 2012
La Arena	Santa Bárbara	Del 30 Nov. al 04 de dic. 2012
Calle Rodríguez	Ntra, Sra, de Guadalupe	Del 7 al 12 de diciembre 2012
El Cedro	Sto. Cristo de Esquipulas	Del 11 al 15 de enero 2013

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCION, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a oficio DJ-0381-2012, firmado por la licenciada María Gabriela Pérez López, Órgano Decisor, de la División Jurídica en el que remite Comunicación del acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en esta División bajo el expediente N°DJ-20-2012. Contra Alexander Gerardo Gutiérrez Monge.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura a documento firmado por el señor Rolando Campos, Director de Operaciones de Pollos Crispy, el que solicita:

La presente tiene el fin de solicitar permiso para utilizar el kiosco en el parque, sino llueve se podría utilizar el bulevar ubicado al frente de la iglesia, para llevar a cabo un encuentro social. El encuentro consistiría en traer sonido, todo y productos para obsequiar al público asistente. De ser posible también obsequiaríamos productos para degustación. Junto con Pollos Crispy, estarán dos o tres proveedores más, como Demasa, Coca Cola y Pollo Rey.

El evento no tiene fines de lucro, no se venderá nada al contrario se obsequiarán productos variados. La fecha de dicho evento es el día sábado 12 de mayo del presente año de 9 a.m. a 1 p.m. la razón del evento es la clausura de la promoción de verano y entregar premio a los participantes. A la vez nos hacemos responsables de no ocasionar contaminación sónica por exceso de volumen de los equipos de sonido y dejar todo el entorno de la actividad totalmente limpio. En la actividad no existirá ningún tipo de bebida alcohólica y vigilarémos por el orden social. Permítannos demostrar nuestra capacidad de organizar y controlar encuentros de esta categoría, a la vez tómennos en cuenta para futuras actividades que la Municipalidad realice para el bien social de la comunidad de Grecia.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR ROLANDO CAMPOS, DIRECTOR DE OPERACIONES DE POLLOS CRISPY, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA USO DEL PARQUE Y BOULEVARD DE ESTA MUNICIPALIDAD, NO ES POSIBLE OTORGAR EL PERMISO SOLICITADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura al oficio ADT-054-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, quien suscribe:

Para su conocimiento y aprobación, remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago:

1. Carlos Jesús Arrieta Bogarín, cédula de identidad 1-404-1356, adeuda la suma de ¢294.506.48, por concepto de recolección de basura. Su capacidad de pago es de solo ¢10.000.00 mensuales. Se recomienda el arreglo cancelado además el mes de servicios.
2. Mauro Retana Porras, cédula de identidad 2-198-850, solicita arreglo de pago para saldar su deuda de ¢304.991.20, por concepto de bienes inmuebles y recolección de basura. Su capacidad de pago es de ¢20.000.00 mensuales. Se recomienda el arreglo adicionado el mes de servicio.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CARLOS JESUS ARRIETA BOGARÍN, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (¢10.000), MÁS EL MES DE SERVICIOS.

MAURO RETANA PORRAS, PARA CANCELAR LA SUMA DE VEINTE MIL COLONES MENSUALES, (¢20.000) MÁS EL MES DE SERVICIOS). ASIMISMO, SE REMITE AL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO, PARA LO QUE CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura a documento firmado por el señor Franklin Zuñiga Jiménez, del Comité de Desarrollo Bosque del Niño, quien manifiesta:

Estimado concejo, reciban ustedes un cordial saludo, nosotros el Comité de vecinos de Calle Bosque del Niño, queremos presentarle a este documento como una propuesta para que ustedes interpongan sus oficios en el más amplio que hacer posible, ya sea en la Municipalidad, ante el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Obras Públicas, organizaciones nacionales de desarrollo comunitario, etc. En búsqueda de alcanzar los objetivos planteados.

La labor es ardua pero sabemos que uniéndonos podemos hacer mucho.

Pedimos especialmente su apoyo par que la Reserva Bosque del Niño, sea decretado sitio de interés turístico y así se le brinde atención al camino, como un primer paso el mejoramiento de nuestra comunidad.

Nota: este proyecto como cartas semejantes ya habían sido presentadas es la administración anterior con muy poco o ningún resultado, esperanzados en el buen entendimiento de su administración volvemos a insistir. GRACIAS.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura a oficio D29-133-2012-OP, firmada por el Capitán Javier Aguirre Solís, Jefe de Puesto Policía de Grecia, quien solicita:

La presente es para solicitarles muy respetuosamente la participación en Audiencia del Concejo Municipal, con la finalidad de brindar un informe del primer trimestre 2012 de labores e incidencias Policiales de nuestro cantón Grecia, de manera mantener una participación activa con las organizaciones del cantón y Gobierno Local.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL CAPITAN JAVIER AGURRE SOLÍS, QUE EL CONCEJO LO ATENDERÁ EL JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a documento, firmado por el señor Víctor Julio Víquez Peralta, Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Tabla de Río Cuarto, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y patente provisional para la venta de licor, para las actividades que realizarán los días 26 y 27 de mayo de 2012.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA TABLA DE RIO CUARTO, PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2012. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura a documento, de la Escuela Julio Peña Morúa, firmado por la Directora, Msc. Alicia Ma. Hidalgo Céspedes, quien remite terna para nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación:

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES JUAN ALBERTO ALVAREZ ROJAS, LUIS ANGEL ARIAS CORTÉS Y BERNARDITA SALAZAR GONZÁLEZ, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIO PEÑA MORÚA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura al oficio ADT-055-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, quien suscribe:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de pago de la señora Rosaura Porras Barrantes, cédula 2-433-876, quien adeuda la suma de ₡211.607.87, por concepto de bienes inmuebles y recolección de basura

La señora Porras presenta documentación en al que consta su problema de salud y su dependencia de una pensión de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se recomienda un pago mensual de ₡10.000.00 más el mes de servicios.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA ROSAURA PORRAS BARRANTES, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (₡10.000), MAS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a oficio, ALC-454-2012, enviado por el señor Alcalde Adrián Barquero Saborío, en el que dice:

En atención a los Acuerdos del Concejo Municipal SEC-2235-2012 y 2307-2012, en los cuales se les solicita a la Alcaldía atender la denuncia presentada por el Lic,

Álvaro Lizano, con relación al exceso de ruido que se genera en el Bar la Terrazas por actividades varias, me permito adjuntarles fotocopia del oficio PAT-10-2012 remitido por el Bach. Álvaro Solano, Jefe de Patentes e Inspección al Administrador de dicho bar, en el cual le notificaba que debido a que no ha realizado la normalización de permisos se le realiza la Segunda Intimidación a fin de que se abstenga de forma de inmediata a realizar actividades de karaoke o similares.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE, AL LIC. ALVARO LIZANO CÉSPEDES, PARA SU CONOCIMIENTO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se da lectura documento, enviado por Melissa Solano, de House Rap, quien solicita:

Yo trabajo para una agencia de publicidad llamada House Rapp. El motivo de este correo es solicitar un permiso para hacer uso de un sector del parque de Grecia para una actividad.

Nuestro cliente Fischel estará abriendo una nueva farmacia y para esta inauguración piensan tener varias actividades entre las que se incluye juegos, cimarrona, música y animación. La farmacia propiamente está ubicada diagonal a la esquina noroeste de la Iglesia Católica. La idea es estar con un toldo, en el parque, en las cercanías de la farmacia realizando estas actividades. Con respecto a la cimarrona puede que den vueltas al parque interactuando con las personas. Dicha actividad será el sábado 12 y domingo 13 de mayo del presente año.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SEÑORA MELISSA SOLANO, DE HOUSE RAP, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA USO DEL PARQUE Y BOULEVARD, NO ES POSIBLE AUTORIZAR LO SOLICITADO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se da lectura a oficio de miembros el Concejo de Distrito de San Roque, que dice:

Los suscritos Misael Gómez Rodríguez, Yenny Hidalgo Castro, Javier Francisco Lizano Rojas, y Carmen Paniagua Morera, en nuestra condición de miembros del Concejo de Distrito de San Roque de Grecia, solicitamos se nos brinde la información referida a las becas otorgadas a este Concejo, por medio del señor Síndico de San Roque, por cuanto desconocemos el proceder de las mismas, ya que por nuestra parte no se ha firmado las actas respectivas para que las becas fueras trasladadas a la Municipalidad, lo cual representa un requisito fundamental para la tramitación de estas, situación que genera total desconocimiento del proceder de las mismas, de manera que, consideramos que por la investidura que nos recubre en función de este Concejo de Distrito, el señor Síndico de San Roque no ha manejado total transparencia en su función, puesto que las mismas fueron presentadas a la Municipalidad de Grecia, sin nuestro conocimiento y aval. Sobre lo cual cabe indicar que nuestro actuar se fundamenta en el pleno cumplimiento de lo establecido claramente en Nuestro Código Municipal, que indica:

CAPITULO VIII, Concejos de Distrito y Síndicos

Artículo 54.- Los Concejos de Distrito serán los encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades.

Existirán tantos Concejos de Distrito como distritos posea el cantón correspondiente.

Sin perjuicio de las atribuciones de otras instituciones del Estado, los concejos de distrito, dentro de su jurisdicción territorial y de acuerdo con la presente Ley, promoverán la eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella.

Artículo 57, -Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer al Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.
- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.
- i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

Artículo 59.- la Municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito.

Artículo 60.- las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias”.

Asimismo, y ajustándose al marco de legalidad anteriormente mencionado, es que se emite formal solicitud ante su autoridad, a fin de que se nos brinde la información referente a cuales fueron los términos en que se otorgaron estas becas, según su competencia y conforme en derecho corresponde en tiempo y forma.

Notifíquese. 300 al este de la Paila, en San Roque Arriba, casa color verde musgo, propiedad de la señora Yenny Hidalgo Castro.

Síndica Yorlenny Solís Barrantes:

Dice que no entiende a qué se refieren los compañeros porque hay copia de las actas de cuando se conocieron en el concejo de Distrito, la señora Yenny Hidalgo ha asistido a las reuniones del Concejo de Distrito y se le dio dos becas, al señor Misael también se le dio dos becas, Javier no ha estado presente por cuestiones de trabajo, la señora Carmen solo a una reunión ha ido, además el señor Misael, Carmen y Javier, están sin juramentar. Agrega que la señora Yenny estuvo presente en la última sesión donde se aprobaron las becas y estuvo de acuerdo, por lo que no entiende a qué se refiere.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Manifiesta que el 17 de abril el Concejo de distrito se reunió esto después de que el compañero Rolando hiciera un comentario con relación a las becas, dice que la señora Yenny está muy disgustada por este asunto y en esa reunión se le preguntó cuál era el problema, sin embargo dijo que esa nota había sido un error y si ella tenía que venir al Concejo a disculparse lo hacía. El señor Misael también le manifestó que él documento lo hicieron por ellos y que no estaba de acuerdo.

Dice que todo se hizo con total transparencia y que en la Secretaría del Concejo consta copia del acta donde se aprobaron las becas con su respectiva firma de las personas presentes.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Considera que este documento debe enviarse a una comisión para que se haga una investigación y luego presenten informe al Concejo.

Regidor Harry González Barrantes:

Le parece que hay un documento serio, y fuerte, le interesa que se pueda elevar a la comisión de becas para que se realice un proceso de revisión.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que está de acuerdo en que se envíe a la Comisión de Becas, y dice que ellos han aprobado las becas basados en el acta del Concejo de Distrito.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BECAS, PARA SU ANALISIS E INFORMEN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se conoce oficio firmado por el Regidor Gerardo Esquivel Guevara, en el que textualmente dice:

Hoy viernes 20 de abril de 2012 visitamos la Finca Municipal en Puente de Piedra, con la compañía de tres funcionarios de Inbio Parque (Randall, Tobías, Armando) y la señorita Alejandra, quien es una mexicana que está haciendo una pasantía sobre temas relacionados con jardines botánicos en Inbio. Además nos acompañó el Ing. Juan Diego Alfaro.

Realmente fue una gira muy provechosa. Recorrimos la mayor parte de la finca, pero para bajar hasta el Río Rosales debimos hacerlo por una finca vecina, ya que por la municipal es imposible caminar debido a la maleza, troncos muertos por todas partes y lo que parece fue un camino está tomado por la naturaleza. No se notan materiales del antiguo botadero.

Los expertos quedaron impresionados por el potencial de la finca; parte casi plana para desarrollar infraestructura, otra pendiente pero transitable y la última al llegar al río con variedad de enormes árboles, los cuales se ven ya veteranos, o sea que tienen muchas décadas. La entrada por servidumbre desde la calle hasta la finca está en muy buenas condiciones, pues los propietarios del tajo le están dando buen mantenimiento.

Notamos que está en plena explotación el tajo de la finca vecina hacia el noreste y se ve que al momento están demoliendo el enorme mole de piedra que observamos en la visita anterior, por cuanto empezaron desde la cúspide. En un tiempo de 30 minutos salieron unas ocho vagonetas con material.

Como complemento a la visita de campo en la finca, los funcionarios tomaron información durante el recorrido, sobre cantidad de Centros Educativos, tanto de primaria como de secundaria en el Distrito de Puente de Piedra, ASADA's, Centro de Acopio, FANAL, Panduit de C.R., vías de acceso y cercanía con la Carretera Bernardo Soto, Futura Zona Industrial (CRGTP) y desarrollos inmobiliarios del área.

Para finalizar la gira, visitamos el Parque de Grecia con miras a evaluar la posibilidad de un estudio para la transformación de la población botánica del mismo, hacia especies naturales del Cantón de Grecia.

Los funcionarios de Inbio Parque estarán presentando el informe técnico en su oportunidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que están en un proceso importante y no han emitido ningún dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, con respecto al Proceso de Mejoramiento Continuo, principalmente porque se había ampliado la información y les parece que ha sido particularmente enriquecedor, ha venido la gente a opinar al respecto, y están haciendo un trabajo que consideran muy serio, están observando la necesidad de hacer una aprobación conjunta de los tres documentos para tener una relación en cuanto a Escala Salarial, distribución de funciones y la Estructura Organizativa.

Inciso 19. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

- a) Copia de oficio firmado por la señora Roma Rigioni Bolaños y vecinos del Cantón de Grecia y dirigido al Ing. Fabián Valverde Suárez, Jefe Regional, Dirección de

Tránsito de San Ramón, en el que manifiestan su preocupación por el cambio de vías en la esquina situada cien metros al sur de la Casa Cural.

- b) Oficio, F-686-04-2012, enviado por el señor Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo, FEMETRÓN en el que invita al taller que se llevará a cabo el próximo viernes 4 de mayo, a partir de las 8:30 a.m, en el auditorio de la Municipalidad de San José, en la cual se expondrán la nueva versión (POTGAM2).
- c) Oficio, RH-104-2012, enviado por el licenciado Kendall Arce García, Coordinador Recursos Humanos, en el que de conformidad con la Ley de Enriquecimiento Ilícito, se les recuerda que deben presentar su declaración jurada a más tardar el 22 de mayo del 2012.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. El Regidor Jorge Gómez Valverde, presenta oficio que dice:

Celebración cívica del Cantonato de Grecia

Compañeros

Objetivos por la cual se hacen las celebraciones.

1. Recordarle a los ciudadanos sobre todo a los convocados Niños y jóvenes, que nuestros abuelos eran hombres de galla, hombres de hierro, hombres fuertes, y muy valientes. Y nosotros somos capaces de seguir fortaleciendo esa huella y sobre todo motivar sobre los valores.

2. El gobierno es la máxima autoridad del cantón, incluyo al Concejo como al Alcalde, porque si no está presente el concejo, no podría estar presente el gobierno como tal, por lo tanto el concejo debe de ocupar un lugar muy especial .y esto el 27 de abril no se dio, me informaron dos miembros del partido oficial, que preguntaron cuál es el lugar para los del concejo, y me contaron ellas dos mujeres que la respuesta fue: "Para el concejo no quedó campo".

3. Participación Ciudadana, siempre dentro de la agenda Dios ocupa el primer Lugar y así lo hacemos en este concejo, pues a Dios se le Excluyo, y esto no debe de suceder máximo que somos un pueblo Cristiano.

Es muy importante el mensaje del gobierno local representado por el Alcalde, a quien designen por la Alcaldía, está bien.

La participación del presidente del concejo, y esto no se dio, motivo por el cual digo que no estuvo el gobierno.

Es muy importante que el Diputado o los Diputados que nos representan en la Asamblea legislativa, participen y traigan un mensaje de solidaridad con nuestro pueblo, y una motivación.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 156 30 de abril del 2012

Pido las disculpas a aquellas personas que de una u otra manera se sientan ofendidas, pues no fue mi intención, solo tenía que sacar la cara por mis compañeros del concejo, como lo hace el capitán de un barco. Primero mi tripulación y después el capitán.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Comenta que lo que pasó fue una falta de conocimiento a la hora de hacer una agenda, desde el primer punto hasta el último, dice que hubo dos asuntos que tal vez no era el momento de decirlo y le parece que la gente no entendió qué era lo que estaba pasando. También es muy duro para ellos llegar a pedir el espacio para el Concejo Municipal y en la entrada les digan que “eran muchos los invitados y que tenían que esperar para ver dónde iba el Concejo. Dice que esto fue falta de conocimiento de la persona encargada, ya que el Concejo Municipal está por encima de cualquier Institución del Cantón de Grecia, y deben darse el lugar que les corresponde. Agrega que en una agenda el Concejo Municipal es el primero, en segundo lugar el señor Alcalde y después viene la Diputada, por eso dice que es falta de conocimiento.

Síndica Mery Jiménez Arrieta:

Se une a las palabras de la Regidora Bertha Sánchez y a lo manifestado por el Regidor Jorge Gómez, porque ella se sintió mal porque ni siquiera nombraron al Concejo, agrega que le hicieron unas llamadas telefónicas entre ellas Marcela Céspedes, y le dijo que estaba muy molesta porque ella había anotado setenta niños para el desfile y al momento de recoger el refrigerio solo le dieron para cincuenta, y también hubo mucha gente disgustada por el retraso en la hora de iniciar el desfile.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que ocho días antes del evento él solicitó la agenda precisamente para revisarla y ver cómo iba, sin embargo no se le dio.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que él no pudo estar por situaciones laborales, pero su esposa es educadora y también le manifestó su malestar y el de otras personas. Solicita al señor Alcalde que la persona que está en la parte de oficina de Relaciones Públicas, pueda realizar ese trabajo de protocolo ya que también se dieron algunas situaciones con el pabellón nacional y otras cosas y esos detalles dejan mucho que desear.

Regidora Denia Ramírez

Dice que es la primera vez que no se toma en cuenta a Dios en un acto como es el 27 de abril, por lo que solicita a la Comisión de Asuntos Culturales que para una próxima actividad, colaboren con la persona encargada de coordinar estos eventos.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL